

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

7092 *ORDEN ITC/1182/2005, de 26 de abril, por la que se anuncia convocatoria pública (6/05), para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Estos podrán solicitar por orden de preferencia los puestos que se incluyen en el anexo I.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes y las alegaciones de los méritos que se consideren oportunos a la Sra. Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio (Subdirección General de Recursos Humanos y Organización), Paseo de la Castellana, 135, planta 4, 28071 Madrid, en el anexo II que se adjunta, o a través de medios telemáticos mediante la cumplimentación de los modelos normalizados y preimpresos que aparecen en la siguiente dirección de Internet: www.mityc.es, siguiendo los trámites concretos de gestión administrativa y los criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas contenidos en el anexo III de esta convocatoria, de acuerdo con la Orden ITC/3928/2004, de 12 de noviembre (BOE del 1 de diciembre), por la que se crea un registro telemático en este Ministerio.

Tercera.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden. El anexo II, en el caso que se optara por esta modalidad, se presentará en los Registros y oficinas previstos en el artículo 38 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desarrollado por el Real Decreto 772/1999, de 7 de mayo, Boletín Oficial del Estado del 22 de mayo. Estas últimas oficinas tienen obligación de cursar las solicitudes recibidas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación.

Quinta.—Los nombramientos derivados de la presente convocatoria, cuya resolución se publicará en el Boletín Oficial del Estado, deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización del de presentación de solicitudes; dicho plazo podrá prorrogarse hasta un mes más.

El plazo para tomar posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese o al del cambio de la situación administrativa que en cada caso corresponda.

Sexta.—Los funcionarios públicos en servicio activo deberán adjuntar, si son elegidos y prestan sus servicios en Ministerio y Organismo distinto del convocante, certificado extendido por la Unidad de personal donde se encuentre destinado, especificando el grado personal consolidado y la fecha de consolidación, el nivel del puesto de trabajo que estuvieran desempeñando y el tiempo de servicios efectivos reconocido para el cómputo de trienios.

Séptima.—Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 26 de abril de 2005.—El Ministro, P. D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre, BOE del 6), la Subsecretaria, María Teresa Gómez Condado.

Sr. Secretario General Técnico.

ANEXO 1

Plaza	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	AD	Complemento Específico	Localidad	Grupo	MÉRITOS PREFERENTES	Observaciones
1	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE TELEC. Y PARA SOCIEDAD INFORM.</u> <u>S.G. OO.II. DE TELEC. Y SOC. DE LA INFORM.</u> Subdirector General Adjunto de Coordinación.	1	29	AE	17.214,12	MADRID	A	- CONOCIMIENTO DE LA UNIÓN EUROPEA Y DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES RELACIONADOS CON EL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. - ALTO NIVEL DE INGLÉS Y BUEN NIVEL DE FRANCÉS. - EXPERIENCIA EN LA ASISTENCIA A REUNIONES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DEL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN. - EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS CONSEJOS DE MINISTROS DE TELECOMUNICACIONES DE LA UE. - EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES SOBRE EL SECTOR DE LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS Y LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO EN NEGOCIACIONES DE CARÁCTER INTERNACIONAL. - EXPERIENCIA EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	
2	<u>SUBSECRETARIA</u> <u>OFICINA PRESUPUESTARIA</u> Subdirector General	1	30	AE	21.776,52	MADRID	A	- EXPERIENCIA EN CONTABILIDAD PÚBLICA, EN CONTROL DEL GASTO, INTERVENCIÓN, AUDITORÍA Y CONTABILIDAD. - EXPERIENCIA EN PRESUPUESTOS.	
3	<u>SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</u> <u>UNIDAD DE APOYO</u> Vocal Asesor	1	30	AE	17.214,12	MADRID	A	- EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INFORMES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS. - CAPACIDAD DE COORDINACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO Y REUNIONES. - EXPERIENCIA EN PREPARACIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTACIÓN PARA SEGUIMIENTO DE INICIATIVAS PARLAMENTARIAS. - DOMINIO DE UN IDIOMA EXTRANJERO.	
4	<u>S.G. COORDINACIÓN ASISTENCIA TÉCNICA Y DESARROLLO ORGANIZATIVO</u> Subdirector General	1	30	AE	21.776,52	MADRID	A	- EXPERIENCIA EN TAREAS DE COORDINACIÓN Y EN EL ANÁLISIS Y PLANIFICACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES. - CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE FUNCIÓN PÚBLICA. - CAPACIDAD PARA DIRIGIR E INTEGRAR EQUIPOS DE TRABAJO.	

Plaza	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	AD	Complemento Específico	Localidad	Grupo	MÉRITOS PREFERENTES	Observaciones
5	<u>VICESECRETARÍA GENERAL TÉCNICA</u> Vicesecretario General Técnico	1	30	AE	21.776,52	MADRID	A	- EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE TODAS LAS NORMAS Y ASUNTOS SOMETIDOS A ÓRGANOS COLEGIADOS DEL GOBIERNO (CONSEJO DE MINISTROS, COMISIÓN GENERAL DE SECRETARIOS DE ESTADO Y SUBSECRETARIOS, COMISIÓN DELEGADA DEL GOBIERNO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS). - EXPERIENCIA EN TRAMITACIÓN DE ASUNTOS RELACIONADOS CON COMUNIDADES AUTÓNOMAS, ESPECIALMENTE IMPUGNACIONES DE NORMAS AUTÓNOMICAS. - EXPERIENCIA EN EMISIÓN DE INFORMES Y NOTAS JURÍDICAS Y EN COORDINACIÓN DE LAS TAREAS DE LAS SUBDIRECCIONES GENERALES JURÍDICAS INTEGRADAS EN LA SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA.	
6	<u>S.G. RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN</u> Subdirector General	1	30	AE	23.486,88	MADRID	A	- EXPERIENCIA EN GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS. - CONOCIMIENTOS EN MATERIA DE FUNCIÓN PÚBLICA. - CAPACIDAD PARA DIRIGIR E INTEGRAR EQUIPOS. - EXPERIENCIA EN NEGOCIACIÓN COLECTIVA.	
7	<u>S.G. ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIÓN</u> Subdirector General	1	30	AE	21.776,52	MADRID	A	- EXPERIENCIA EN GESTIÓN ECONÓMICA, FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y CONTABLE EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. - EXPERIENCIA EN CONTRATACIÓN PÚBLICA. - CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN Y DISEÑO DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN ECONÓMICA.	
8	<u>S.G. ESTUDIOS Y PLANES DE ACTUACIÓN</u> Subdirector General	1	30	AE	21.776,52	MADRID	A	- LICENCIATURA EN CIENCIAS ECONÓMICAS O INGENIERÍA SUPERIOR. - EXPERIENCIA EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES Y ESTUDIOS SOBRE LA INDUSTRIA Y LOS SECTORES INDUSTRIALES Y SOBRE SU COYUNTURA ECONÓMICA. - IDIOMAS: INGLÉS Y FRANCÉS.	
9	<u>SECRETARÍA GENERAL DE ENERGÍA</u> <u>D.G. POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS</u> <u>S.G. HIDROCARBUROS</u> Subdirector General Adjunto	1	29	AE	17.214,12	MADRID	A	- TITULACIÓN SUPERIOR, PREFERENTEMENTE EN INGENIERÍA DE MINAS O INDUSTRIAL. - CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS - CONOCIMIENTOS JURÍDICOS. - EXPERIENCIA MÍNIMA DE 10 AÑOS EN TEMAS DEL SECTOR PETROLÍFERO, EN PARTICULAR, EN EL ESTABLECIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TRANSPOSICIÓN DE DIRECTIVAS COMUNITARIAS Y EN AUTORIZACIONES DE INSTALACIONES PETROLÍFERAS. - CONOCIMIENTO DE GESTIÓN DIRECTIVA. - EXPERIENCIA EN ELABORACIÓN DE INFORMES OCASIONADOS POR LA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA. - CONOCIMIENTO DE INGLÉS.	

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:		Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:		Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

ORDEN PREF.	PLAZA	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 2.005
(Lugar, fecha y firma)

ILMA. SRA. SUBSECRETARIA DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO.-
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN.-
Paseo de la Castellana, 135 - Planta 4.
28071 MADRID.-

ANEXO III**Criterios específicos de utilización de técnicas telemáticas correspondientes a la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo convocados mediante el procedimiento de libre designación en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio****1. Libre Designación.**

1.1 Criterios para la presentación telemática de solicitudes de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

1.1.1 El interesado, que deberá disponer de un certificado de usuario Clase 2CA emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre o por cualquier otro prestador de servicios de certificación, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en la Orden ITC/3928/2004, de 12 de noviembre (B.O.E. del 1 de diciembre), accederá mediante el navegador a la dirección www.mityc.es seleccionará «Oficina virtual», «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio (convocados mediante Concursos o Libre Designación)», en «Trámites con Certificado digital». El sistema mostrará en pantalla una lista de convocatorias en vigor. El interesado seleccionará aquella en la que desea participar y el sistema mostrará el formulario correspondiente.

Las bases de la convocatoria están almacenadas en formato PDF y podrán ser consultadas seleccionando «Ver bases convocatoria», situado en el extremo superior derecho del formulario. Para ello, deberá disponer del lector de ficheros PDF apropiado.

1.1.2 Se deberán cumplimentar los datos solicitados en dicho formulario, no siendo obligatorios los campos en color amarillo tenue. Se podrán solicitar una o varias de las plazas ofertadas que aparecen en la lista desplegable de puestos, siendo el orden en que se seleccionen el orden de preferencia.

1.1.3 Si desea anexar alguna documentación, deberá pinchar el botón «Anexar Fichero» y seguir las indicaciones. En ningún caso el fichero anexo deberá exceder de 2 megabytes de información. El formato deberá ser PDF o TIFF grupo 4.

1.1.4 Cumplimentados los datos del formulario y seleccionado el fichero a enviar mediante el procedimiento anterior, deberá pulsar el botón Firmar.

1.1.5 Una vez aceptada la solicitud, el sistema devolverá en pantalla los datos del documento presentado, mediante el formulario correspondiente, indicando la persona que presenta la solicitud, la dirección del correo electrónico para envío de notificaciones al interesado, la fecha de presentación, el número de orden que acredita la solicitud presentada por el interesado, la fecha y hora en que queda registrada la solicitud, la huella digital generada, los ficheros anexados, en su caso, los puestos solicitados y el resto de datos propios de la solicitud.

1.1.6 Finalmente, al pulsar Imprimir, se imprimirán todos los datos anteriores, en una o varias hojas, sirviendo como resguardo para el interesado.

1.2 Criterios para la consulta de la solicitud.

1.2.1 El interesado deberá acceder, mediante el navegador, a la dirección www.mityc.es; seleccionará «Oficina virtual», «Presentación telemática de solicitudes para cubrir puestos vacantes en el Ministerio (convocados mediante Concurso o Libre Designación)», «Consulta sobre el estado de tramitación de la solicitud».

1.2.2 A partir de la información obtenida del certificado electrónico del usuario, se le presentarán al mismo los números de solicitudes que ha presentado.

1.2.3 Al seleccionar un número de solicitud, se mostrará en pantalla un formulario con los datos en detalle correspondientes a la misma.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA**7093**

ORDEN PRE/1183/2005, de 28 de abril, por la que se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1 b) y c) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el Capítulo III del Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, se efectúa convocatoria para proveer puestos de trabajo de libre designación, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo a proveer mediante libre designación entre funcionarios públicos, a que se refiere la convocatoria, se detallan en el Anexo I.

Segunda.—Los funcionarios dirigirán sus solicitudes, que habrán de ajustarse al modelo que figura como Anexo II, al Subsecretario de la Presidencia.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General —Edificio INIA— Complejo de la Moncloa, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 28 de abril de 2005.—La Ministra, P.D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Luis Herrero Juan.

ANEXO I

Puesto de Trabajo: Secretario de Puesto de Trabajo N30. Gabinete de la Presidencia del Gobierno. Número de Puestos: Uno. Nivel: 14. Complemento Específico: 3.664,32 €. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: C/D. Localidad: Madrid.

Puesto de Trabajo: Consejero Técnico. Subdirección General de Información Internacional. Dirección General de Información Internacional. Número de Puestos: Uno. Nivel: 28. Complemento Específico: 11.796,96 €. Adscripción: Funcionario de la Administración del Estado. Grupo: A. Localidad: Madrid. Méritos: Experiencia en el sector exterior y/o relaciones internacionales. Relaciones con los medios de comunicación. Conocimientos de idiomas: inglés y francés. Disponibilidad para viajes.